En sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la financiación de actuaciones en bienes patrimoniales con fondos Next Generation, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (10-22/PES-00088).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

El pasado martes 15 de marzo de 2022 la Señora Consejera de Cultura y Deporte anunció la disposición del Gobierno de Navarra de suscribir un convenio con la Iglesia católica para la restauración de la iglesia de Santa María de Viana y otras dos actuaciones (Tudela y Oliva) financiado con los Fondos Next Generation.

A este respecto este parlamentario desea conocer:

• ¿Del conjunto del patrimonio de Navarra, son esas actuaciones las únicas que se pueden encuadrar dentro de las condiciones de financiación de los fondos Next Generation?

En lruña, a 17 de marzo de 2022.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro